



**SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO**

SECCIÓN 1^{ra} N° 5618 /

LAS CONDES, 07 DIC. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4096 del 18 de Diciembre de 2015, que puso en vigencia el Programa **Apoyo a la Gestión de Programas 2016**; Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 778 del 10 de Marzo de 2016; Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 3748 del 07 de Septiembre de 2016; Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4085 del 27 de Septiembre de 2016; Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 5072 del 11 de Noviembre de 2016; Informe de Imputación N° 6436 de fecha 01 de Diciembre de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

D E C R E T O

- 1.- **INCREMÉNTASE** el monto del Programa **Apoyo a la Gestión de Programas 2016**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4096 del 18 de Diciembre de 2015, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1 ^{ra} N° 4096 del 18/12/2015	Aprueba	\$ 299.613.000.-
Decreto Sección 1 ^{ra} N° 778 del 10/03/2016	Incrementa	\$ 21.000.000.-
Decreto Sección 1 ^{ra} N° 3748 del 07/09/2016	Reduce	-\$ 4.000.000.-
Decreto Sección 1 ^{ra} N° 4085 del 27/09/2016	Incrementa	\$ 3.234.000.-
Decreto Sección 1 ^{ra} N° 5072 del 11/11/2016	Incrementa	\$ 11.400.000.-

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	01	Alimentos y Bebidas	\$ 27.885.000
		Programas Sociales	
		Total	\$ 359.132.000

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 4096 del 18 de Diciembre de 2015 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a usted,



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a (2)
- Oficina de Partes